

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56981** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 588/2012 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa de la concursada PROBAÑO, S.A.U., con CIF A79641429, y con domicilio en la calle Fábricas, n.º 8, Polígono Industrial URTINSA, 28923 Alcorcón (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070244-1